



El futuro  
es de todos

Minenergía

Ministerio de Minas y Energía  
Origen: GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO  
Rad: 2019081875 21-11-2019 09:10:47 AM  
Anexos: Once (11) folios  
Destino: OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES  
Serie: 0.405 - NO APLICA

405

## Memorando

Bogotá, D.C.,

**PARA:** Doctora: Luisa Fernanda Bacca Benavides, Jefe Grupo de Asuntos Ambientales y sociales

**DE:** Coordinadora, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

**ASUNTO:** Remisión certificación publicación proyecto acto administrativo

Una vez finalizado el término para publicación del proyecto de acto administrativo en consulta ciudadana (Guía metodológica para la certificación de emisiones) el quince (15) de noviembre de 2019, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado el Artículo 3 Numerales 9 y 10 del Decreto 270 de 2017.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexos: Once (11) folios - Certificación publicación acto administrativo Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis  
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

TRD: Facilitativo

Página 1 de 1



La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y  
SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía ha publicado para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, el siguiente proyecto: *"Guía metodológica para la certificación de emisiones reducidas por la implementación de proyectos de mejora operativa en el sector de hidrocarburos"*.

Que dicho proyecto se publicó del primero (01) hasta el quince (15) de noviembre de 2019 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24150951&idLbl=Listado+de+Foros+de+Noviembre+De+2019>, al que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios:

- Aviso home/otras noticias



El futuro  
es de todos

Minenergía

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, recibió siete (07) comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:pciudadana@minenergia.gov.co) y sección comentarios

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexo: Diez (010) folios - Informe Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal